ALCALDÍA DE
YUMBO

SOLICITUD ESTUDIO INICIO PROCESO DE CONTRATACIÓN

PARA: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

ASUNTO: SOLICITUD ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad con el decreto de delegación de la contratación y la ordenación del gasto, así como el decreto de creación y reglamentación del comité asesor de contratación, en mi condición de funcionario delegado me permito solicitar el estudio del siguiente proceso de contratación:

Modalidad de contratación.	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**
Causal.	De conformidad con la ley 80 de 1993 , la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015,
Tipología.	COMPRA
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	No aplica por la modalidad de contratación.
Nombre y número del proyecto.	Desarrollo de los procedimientos para garantizar la Seguridad, la Convivencia Y el orden público en el municipio de Yumbo. 2024768920029
Objeto a contratar.	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN PRO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**
Valor y forma de pago.	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000). se cancelará el valor del contrato, mediante único pago, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor; el recurso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente proceso.
Plazo de ejecución.	20 de Noviembre de 2026
CDP No. y Fecha.	20265695 del 10 de septiembre de 2026

Tanto el suscrito como el equipo de trabajo de la dependencia estaremos prestos a realizar la debida sustentación del proceso en la sesión en que seamos convocados.

Sin más en particular,

Se firma a los, catorce (14) días del mes de septiembre del 2026

CARLOS ANDRES ARANGO MURGUEITIO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MUNICIPIO DE YUMBO

ALCALDÍA DE
YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria # 25 del 16 de septiembre de 2026 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	**SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA**
Causal.	De conformidad con la ley 80 de 1993 , la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015,
Tipología.	COMPRA
Nombre contratista o conveniante (si aplica)	No aplica por la modalidad de contratación.
Nombre y número del proyecto.	Desarrollo de los procedimientos para garantizar la Seguridad, la Convivencia Y el orden público en el municipio de Yumbo. 2024768920029
Objeto a contratar.	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN PRO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO"**
Valor y forma de pago.	OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($88.000.000). se cancelará el valor del contrato, mediante único pago, previa presentación de la factura por parte del contratista, informe de recibo y satisfacción expedida por el supervisor; el recurso se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal que hace parte integral del presente proceso.
Plazo de ejecución.	20 de noviembre de 2026
CDP No. y Fecha.	20265695 del 10 de septiembre de 2026

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.

VOTACIÓN

SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO
SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
SI RECOMIENDO MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
SI RECOMIENDO ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR

Firmas sesión #25 del 16 de septiembre de 2026

Se firma a los 17 días del mes de septiembre del 2026

JESUS ANTONIO COPÉTE GOEZ
Secretario Jurídico.
Presidente Comité asesor de contratación.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

MARIA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
Dpto. Planeación e Informativa

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaría Técnica.